

"Chihuahua merece que sea reconocido el gran papel que desempeña para cumplir obligaciones de la Federación respecto al tratado con Estados Unidos; es obvio señalar que los compromisos asumidos son de orden federal. El estado requiere un trato que equilibre el desabasto periódico de agua", expuso el exgobernador en el Senado de la República al presentar su solicitud.

Explicó que si se toma como referencia un costo de 10 centavos de dólar por metro cúbico de agua y los 70 años que ha estado vigente el Tratado de Límites y Aguas, tendría que darse una compensación a Chihuahua de 51 mil millones de pesos, pero sólo se pide lo correspondiente al último año de vigencia del acuerdo, con recursos especialmente etiquetados para infraestructura que haga más eficiente el uso del agua en la entidad.

Martínez García expuso que el crecimiento demográfico y la industrialización han generado impacto en el uso del agua, pues propiciaron aumento en la demanda de agua para la industria y el uso doméstico, con proyección de incremento en las próximas décadas, a la vez crece la preocupación para conservar el ecosistema en la cuenca del Conchos.

"Conforme al Tratado de Aguas de 1944 que rige la distribución binacional de las aguas del río Bravo y sus afluentes, México se encuentra "frecuentemente endeudado", porque

eventualmente la sequía ha impedido cumplir la cuota asignada (aunque este año fue posible cubrir la cuota pactada).

Algunos campesinos texanos han declarado violación de México a este tratado, queja que, al menos, llamó la atención en Washington y en México. Es verdad que México aporta 431.7 millones de metros cúbicos en ciclos de cinco años, y a cambio recibe mil 850 millones de metros cúbicos de la cuenca del río Colorado; en sentido volumétrico global es un trato ventajoso para nuestro país. Sin embargo, desde una perspectiva regional y la orientación de los derechos humanos, el estado de Chihuahua se coloca en una situación crítica que dificulta, o de plano impide atender el acceso al agua como derecho humano bajo la idea del uso sustentable del agua disponible", señaló el senador en su exposición de motivos.

La propuesta, agregó, toma como ejemplo que ya existe en el actual presupuesto un Fondo de Capitalidad, que es una aportación de la Federación por los servicios que presta la Ciudad de México por ser la capital del país, que tiene el carácter de subsidios federales que deberán destinarse a proyectos con impacto.

"El estado de Chihuahua asume plenamente, por sí mismo, los compromisos, responsabilidades y derechos vinculados con las obligaciones jurídicas, financieras, técnicas y de cualquier otro tipo relacionadas con los proyectos hidráulicos

que se generen a partir de este fondo para la cuenca del río Conchos y sus interiores bajo la perspectiva anotada, que no es ajena a la orientación del gasto público. Incluso existen distintas escalas espacio-temporales que se han presentado a lo largo de los años de vigencia del referido tratado que, como se apuntó, evidencian el origen multicausal del problema y hace crisis de manera bilateral", señaló.

EL AGUA, A 10 CENTAVOS DE DÓLAR POR METRO CÚBICO

Durante el presente quinquenio (desde el 25 de octubre de 2010 al 24 de octubre de 2015) se habían entregado a ese país mil 523.365 millones de metros cúbicos al 25 de abril del presente año, con un faltante por parte de nuestro país de 419.971 millones de metros cúbicos, y recientemente se informó de la entrega de este faltante.

Simultáneamente esta situación irregular de los pagos de agua sucedió por la falta de pago del vecino país en este mismo año 2015, debido al bajo nivel de las presas en el alto río Bravo durante el primer trimestre de este año. Esto dio lugar a que los agricultores del Valle Bajo recibieran volúmenes menores a los estipulados.

En ambos casos, sólo en el último quinquenio, se ilustra el problema de la cuenca como consecuencia del bajo régimen pluvial, no de incumplimiento derivado de la voluntad de las

partes. El esfuerzo para cumplir compromisos tiene impacto, finalmente, en las personas.

Esta situación ha originado graves daños económicos a miles de familias del estado de Chihuahua, cuyos derechos, fundamentalmente el de acceso al agua para uso doméstico y agrícola, es necesario visualizar y atender con base en los conceptos mínimos de justicia ante una situación inequitativa prolongada durante décadas, que ha pasado por alto mecanismos o herramientas que la Ingeniería hidráulica y ramas afines pueden aplicar en zonas áridas, cuya población está sometida al multirreferido tratado y carecen de cabal disponibilidad del recurso hídrico.

"El Estado mexicano ha visibilizado situaciones de vulnerabilidad similares y ha dado respuesta que equilibra especiales desventajas. Esta es la oportunidad idónea para incorporar un fondo que al menos apoye a la población de la región aportante del estado de Chihuahua, decisión que tiene sustento en la atención de los asuntos relacionados con los derechos humanos y los más elementales principios de justicia que exige la población afectada. Ya el ramo 28 se ocupa de los estados petroleros del sureste del país y les destina un fondo especial asignado a esas entidades como resultado de la importancia que tienen sus aportaciones de petrolíferos para la economía nacional. Igual la Ciudad de México, Distrito Federal, recibe un Fondo de Capitalidad por los servicios que ofrece por ser la capital de nuestro país. Si esto es así, bajo argumentos

similares, la población de Chihuahua también merece y exige un desembolso presupuestal por parte de la Federación que irá destinado a fortalecer la infraestructura hidráulica de la región y con esto efficientar el uso del agua en esta zona y cumplir con lo estipulado en el tratado de 1944, afectando lo menos posible los intereses de la población de Chihuahua", señaló.

Por ello, la propuesta de Martínez García concluyó con el planteamiento de crear un fondo fijando un costo por metro cúbico de agua de 10 centavos de dólar, no por los 70 años que ha estado vigente el tratado, pero sí el último año de aplicación del mismo, lo que resultaría en 729 millones 573 mil pesos, tomando en cuenta un tipo de cambio de 16.90 pesos por dólar.

Dicha propuesta fue planteada por el senador a la Cámara de Diputados, a fin de integrarlo en el decreto final del Presupuesto de Egresos que se discute en la Cámara baja.

13 de noviembre de 2015

Fuente: [*El Heraldo de Chihuahua*](#)

Nota de David Piñón Balderrama